

## TEXTO EXTRAIDO DE: DIARIO PÁGINA/12, 7 DE ABRIL DE 2002.

### **Eduardo Galeano**

Si la maquinaria militar no mata, se oxida. El presidente del planeta anda paseando el dedo por los mapas, a ver sobre qué país caerán las próximas bombas. Ha sido un éxito la guerra de Afganistán, que castigó a los castigados y mató a los muertos; y ya se necesitan enemigos nuevos.

Pero nada tienen de nuevo las banderas: la voluntad de Dios, la amenaza terrorista y los derechos humanos. Tengo la impresión de que George W Bush no es exactamente el tipo de traductor que Dios elegiría, si tuviera algo que decirnos; y el peligro terrorista resulta cada vez menos convincente como coartada del terrorismo militar. ¿Y los derechos humanos? ¿Seguirán siendo pretextos útiles para quienes los hacen puré?

Hace más de medio siglo que las Naciones Unidas aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y no hay documento internacional más citado y elogiado.

No es por criticar, pero a esta altura me parece evidente que a la declaración le falta mucho más que lo que tiene. Por ejemplo, allí no figura el más elemental de los derechos, el derecho a respirar, que se ha hecho impracticable en este mundo donde los pájaros tosen. Ni figura el derecho a caminar, que ya ha pasado a la categoría de hazaña ahora que sólo quedan dos clases de peatones, los rápidos y los muertos. Y tampoco figura el derecho a la indignación, que es lo menos que la dignidad humana puede exigir cuando se la condena a ser indigna, ni el derecho a luchar por otro mundo posible cuando se ha hecho imposible el mundo tal cual es.

En los 30 artículos de la declaración, la palabra libertad es la que más se repite. La libertad de trabajar, ganar un salario justo y fundar sindicatos, pongamos por caso, está garantizada en el artículo 23. Pero son cada vez más los trabajadores que no tienen, hoy por hoy, ni siquiera la libertad de elegir la salsa con la que serán comidos. Los empleos duran menos que un suspiro, y el miedo obliga a callar y obedecer: salarios más bajos, horarios más largos, y a olvidarse de las vacaciones pagas, la jubilación y la asistencia social y demás derechos que todos tenemos, según aseguran los artículos 22, 24 y 25. Las instituciones financieras internacionales, las Chicas Superpoderosas del mundo contemporáneo, imponen la "flexibilidad laboral", eufemismo que designa el entierro de dos siglos de conquistas obreras. Y las grandes empresas multinacionales exigen acuerdos "union free", libres de sindicatos, en los países que entre sí compiten ofreciendo mano de obra más sumisa y barata. "Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre en cualquier forma", advierte el artículo 4. Menos mal.

No figura en la lista el derecho humano a disfrutar de los bienes naturales, tierra, agua, aire, y a defenderlos ante cualquier amenaza. Tampoco figura el suicida derecho al exterminio de la naturaleza, que por cierto ejercitan, y con entusiasmo, los países que se han comprado el planeta y lo están devorando. Los demás países pagan la cuenta. Los años noventa fueron bautizados por las Naciones Unidas con un nombre dictado por el humor negro: Década Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales. Nunca el mundo ha sufrido tantas calamidades, inundaciones, sequías, huracanes, clima enloquecido, en tan poco tiempo. ¿Desastres "naturales"? En un mundo que tiene la costumbre de condenar a las víctimas, la naturaleza tiene la culpa de los crímenes que contra ella se cometen.

"Todos tenemos derecho a transitar libremente", afirma el artículo 13. Entrar, es otra cosa. Las puertas de los países ricos se cierran en las narices de los millones de fugitivos que peregrinan del sur al norte, y del este al oeste, huyendo de los cultivos aniquilados, los ríos envenenados, los bosques arrasados, los precios arruinados, los salarios enanizados. Unos cuantos mueren en el intento, pero otros consiguen colarse por debajo de la puerta. Una vez adentro, en el paraíso prometido, ellos son los menos libres y los menos iguales.

"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos", dice el artículo 1. Que nacen, puede ser; pero a los pocos minutos se hace el aparte. El artículo 28 establece que "todos tenemos derecho a un justo orden social e internacional". Las mismas Naciones Unidas nos informan, en sus estadísticas, que cuanto más progresa el progreso, menos justo resulta. El reparto de los panes y los peces es mucho más injusto en Estados Unidos o en Gran Bretaña que en Bangladesh o Rwanda. Y en el orden internacional, también los numeritos de las Naciones Unidas revelan que diez personas poseen más riqueza que toda la riqueza que producen 54 países sumados. Las dos terceras partes de la humanidad sobreviven con menos de dos dólares diarios, y la brecha entre los que tienen y los que necesitan se ha triplicado desde que se firmó la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Crece la desigualdad, y para salvaguardarla crecen los gastos militares. Obscenas fortunas alimentan la fiebre guerrera y promueven la invención de demonios destinados a justificarla. El artículo 11 nos cuenta que "toda persona es inocente mientras no se pruebe lo contrario". Tal como marchan las cosas, de aquí a poco será culpable de terrorismo toda persona que no camine de rodillas, aunque se pruebe lo contrario.

La economía de guerra multiplica la prosperidad de los prósperos y cumple funciones de intimidación y castigo. Y a la vez irradia sobre el mundo una cultura militar que sacraliza la violencia ejercida contra la gente "diferente", que el racismo reduce a la categoría de subgente. "Nadie podrá ser discriminado por su sexo, raza, religión o cualquier otra condición", advierte el artículo 2, pero las nuevas superproducciones de Hollywood, dictadas por el Pentágono para glorificar las aventuras imperiales, predicán un racismo clamoroso que hereda las peores tradiciones del cine. Y no sólo del cine. En estos días, por pura casualidad, cayó en mis manos una revista de las Naciones Unidas de noviembre del 86, edición en inglés del Correo de la Unesco. Allí me enteré de que un antiguo cosmógrafo había escrito que los indígenas de las Américas tenían la piel azul y la cabeza cuadrada. Se llamaba, créase o no, John of Hollywood.

La declaración proclama, la realidad traiciona. "Nadie podrá suprimir ninguno de estos derechos", asegura el artículo 30, pero hay alguien que bien podría comentar: "¿No ve que puedo?". Alguien, o sea: el sistema universal de poder, siempre acompañado por el miedo que difunde y la resignación que impone.

Según el presidente Bush, los enemigos de la humanidad son Irak, Irán y Corea del Norte, principales candidatos para sus próximos ejercicios de tiro al blanco. Supongo que él ha llegado a esa conclusión al cabo de profundas meditaciones, pero su certeza absoluta me parece, por lo menos, digna de duda. Y el derecho a la duda es también un derecho humano, al fin y al cabo, aunque no lo mencione la declaración de las Naciones Unidas.

## TEXTO 1: "La Memoria", León Gieco.

### La Memoria

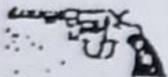
Letra y música L. Gieco

Los viejos amores que no están,  
la ilusión de los que perdieron,  
todas las promesas que se van,  
y los que en cualquier guerra se cayeron  
Todo está guardado en la memoria,  
sueño de la vida y de la historia

El engaño y la complicidad  
de los genocidas que están sueltos,  
el indulto y el punto final  
a las bestias de aquel infierno  
Todo está guardado en la memoria,  
sueño de la vida y de la historia

La memoria despierta para herir  
a los pueblos dormidos  
que no la dejan vivir  
libre como el viento

CARLOS NIÑEZ whistles • RUSS KINKEL  
batería • JIMMY JOHNSON bajo • ALEX ACUÑA  
percusión • GUSTAVO SANTAOLALLA ronroco y  
coros • MICHAEL THOMPSON guitarras • NOVI  
NOVAG viola • LUIS GIREVICH guitarras,  
acordeón y teclado • LEÓN GIECO voz



Los desaparecidos que se buscan  
con el color de sus nacimientos,  
el hambre y la abundancia que se juntan,  
el mal trato con su mal recuerdo  
Todo está clavado en la memoria,  
espina de la vida y de la historia

Dos mil comerían por un año  
con lo que cuesta un minuto militar  
Cuántos dejarían de ser esclavos  
por el precio de una bomba al mar  
Todo está clavado en la memoria,  
espina de la vida y de la historia

La memoria pincha hasta sangrar  
a los pueblos que la amarran  
y no la dejan andar  
libre como el viento

Todos los muertos de la A.M.I.A.  
y los de la Embajada de Israel,  
el poder secreto de las armas,  
la justicia que mira y no ve  
Todo está escondido en la memoria,  
refugio de la vida y de la historia

Fue cuando se callaron las iglesias,  
fue cuando el fútbol se lo comió todo,  
que los padres palotinos y Angelelli

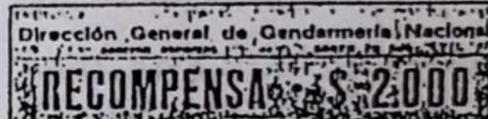
dejaron su sangre en el lodo  
Todo está escondido en la memoria,  
refugio de la vida y de la historia

La memoria estalla hasta vencer  
a los pueblos que la aplastan  
y que no la dejan ser  
libre como el viento

La bala a Chico Méndez en Brasil,  
150.000 guatemaltecos,  
los mineros que enfrentan al fusil,  
represión estudiantil en México  
Todo está cargado en la memoria,  
arma de la vida y de la historia

América con almas destruidas,  
los chicos que mata el escuadrón,  
suplicio de Mugica por las villas,  
dignidad de Rodolfo Walsh  
Todo está cargado en la memoria,  
arma de la vida y de la historia

La memoria apunta hasta matar  
a los pueblos que la callan  
y no la dejan volar  
libre como el viento



DAVID CAMPBELL arpa y dirección de cuerda • LARRY CORRETT bajo • JOEL DERONZI viola • LUIS GUERRA piano • LEÓN GIECO voz

## TEXTO 2: Fragmento Extraído de: Konterllnik, J y Jacinto, C. (coord..) y otros. "Adolescencia, pobreza, educación y trabajo. El desafío hoy". UNICEF - Edit. Losada. Buenos Aires, 1996. P. 143.

... Ciudadanía entendida como el conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) que definen a una persona como miembro competente de una sociedad.<sup>14</sup> Prácticas cuya fuente de legalidad y legitimidad reside en la posesión de derechos que influyen en la distribución de recursos accesibles a distintas personas y grupos sociales. B. S. Turner (1990, 1993) desarrolla una definición de ciudadanía que trasciende el marco jurídico-legal. Enfatiza la idea de *prácticas*, en función de evitar una definición jurídica o estatal de ciudadanía tan sólo como una colección de derechos y obligaciones. Para él, "la palabra 'prácticas', debería ayudar a comprender la dinámica construcción social de la ciudadanía, que cambia históricamente como consecuencia de las luchas políticas" (Turner, 1993: 2). Desde esta perspectiva, la ciudadanía se conforma por dos dimensiones: la *titularidad*, que implica la existencia legal de los derechos propios de los ciudadanos y la *provisión*, referida al acceso real a los beneficios —sean bienes y servicios materiales o simbólicos— de los que se tiene titularidad.<sup>15</sup> ... "

**EXTO 3: "Detener la inundación". El Arca del Sur. Marzo, 2004. Pgs. 4 a 6.**

**Detener la inundación**

La escena transcurre en un salón de tercer grado, la maestra ha dado el tema de los seres vivos y no vivos. Una vez finalizada la explicación, indica a los niños que levanten la mano para dar ejemplos y comprobar si han comprendido. Seres vivos: los conejos, las plantas, las mariposas, dicen los chicos. Seres no vivos: las piedras, las casas... los pobres. ¿Cómo los pobres? ¿Cómo los pobres, pregunta la maestra que ha comenzado la clase. El nene, con seriedad, explica, "mi papá siempre dice que la vida de los pobres no es vida". No es un chiste, ocurrió realmente en una de esas escuelas donde la ciudad se mezcla con los basurales y se degrada paulatinamente en la miseria de las casillas de cartón, en una de esas escuelas donde no se entregan las libretas de calificación porque los chicos no tienen un lugar seco, no tienen un estante donde guardarlos. Tiempo ha pasado desde que Borges descubrió la belleza de la ciudad perdiéndose en el amplio horizonte del campo, las últimas casas confundidas con el atardecer de un cielo limpio y gigantesco. Ahora las ciudades, todas las ciudades, están decaídas de un amplio cinturón de odio. Un odio que brota como el humo de las quemaduras, como el hedor de los desechos descomponiéndose y el vaho amargo de las zanjas. Y de gente que no sabe de dónde viene, que solamente posee la seguridad de que su destino será a permanecer dentro de esos paisajes, marcada por la pobreza que la estigmatiza con sus signos. ¿Cómo eran los indios? preguntó un niño en el mismo salón. Cómo decirle que los indios eran morenos como él, tenían el mismo pelo lacio, los mismos ojos rasgados. Cómo decirle que él es un descendiente de los indios por los que pregunta, si decirle esto es una especie de insulto. Si ser un aborigen es un insulto. Y cómo decirles que los pobres son pobres, que la pobreza pertenece a tiempos mejores, que se ha añadido un peldaño más a la escalera descendente, se ha colocado un escalón suplementario hacia abajo, y tal como los cerros baldíos rodean las ciudades, la indigencia rodea la ciudad. Y ninguno, ni el lugar físico ni el social tienen salida. Como en la caritativa Inglaterra de las leyes azules se marcaba la oreja de los mendigos con la "s" de slave, esclavo, la indigencia

marca el cuerpo y cierra la posibilidad de escapar. Un adolescente era animado por sus profesores, que entusiasmados por sus logros lo instaban a continuar sus estudios. Demostrando su temprana comprensión del mundo, el chico les preguntó si realmente creían que valía la pena el esfuerzo, porque cuando fuese a buscar trabajo nadie lo iba a contratar. No con esta cara, no con el dialecto de la villa miseria prendido en el habla.

MÓNICA RUSSOMANNO

El Arca del Sur / 7

**EXTO 6: Weston, A. "Las claves de la argumentación". Editorial Ariel. Barcelona 1994. (Fragmento)**

**¿Por qué argumentar?**

Entre los diferentes tipos de textos, la argumentación es el más utilizado para vehicular opiniones y pensamientos abiertos a la crítica y al diálogo.

"... Dar un argumento significa ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión. Un argumento no es simplemente la afirmación de ciertas opiniones, ni se trata simplemente de una disputa. Los argumentos son intentos de apoyar ciertas opiniones con razones. En este sentido, los argumentos no son inútiles; son, en efecto, esenciales.

El argumento es esencial, en primer lugar, porque es una manera de tratar de informarse acerca de qué opiniones son mejores que otras. No todos los puntos de vista son iguales. Algunas conclusiones pueden apoyarse en buenas razones, otras tienen un sustento mucho más débil. Pero, a menudo, desconocemos cuál es cuál.

Argumentar es importante también por otra razón. Una vez que hemos llegado a una conclusión bien sustentada en razones, la explicamos y la defendemos mediante argumentos. Un buen argumento no es una mera reiteración de conclusiones. En su lugar, ofrece razones y pruebas, de tal manera que otras personas puedan formarse sus propias opiniones por sí mismas..."

Anthony Weston. *Las claves de la argumentación*.  
Barcelona, Ariel, 1994.

## INTRODUCCION

Nuestro intento es sencillo pero quizás demasiado ambicioso en sus metas. Quienes nos acompañen paso a paso en el uso del material que ponemos aquí en sus manos estarán capacitados para juzgar del éxito o fracaso de nuestra empresa. Nos proponemos hacer un modesto aporte en el campo de la enseñanza de los Derechos Humanos. A nadie le escapa la importancia de esta empresa. "Enseñar a cada uno a respetar y hacer respetar los propios derechos humanos y los de los demás y tener, cuando fuere necesario, el valor de afirmarlos en cualesquiera circunstancias, incluso en las más difíciles: tal es el principal imperativo de nuestro tiempo", declaró el señor Amadou-Mahtar M'Bow, Director General de la UNESCO, ante el Congreso Internacional sobre Enseñanza de los Derechos Humanos convocado por la Organización y celebrado en setiembre de 1978 en Viena.

La conciencia universal sobre la importancia de los derechos humanos y de los pueblos ha llegado a una nitidez nunca alcanzada. Nunca se proclamó tan alto esos derechos y nunca es obligación reconocerlo - se les violó tan sistemáticamente como en nuestros tiempos. La lucha por establecerlos firmemente en la conciencia de los individuos y de los pueblos pasa obligatoriamente por el proceso educativo. La misma Asamblea General que aprobó la Declaración proclamó dichos derechos "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y asegure, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción".

Esta tensión entre el creciente interés por los derechos humanos y su constante violación, nos llama dramáticamente a la acción educativa para contribuir a su difusión, comprensión y realización en nuestros países latinoamericanos. Los derechos contenidos en la Declaración Universal son una conquista de la humanidad que llama a una lucha permanente para darles vigencia y obliga constantemente a nuestra responsabilidad. No es suficiente que estén declarados y escritos. Debemos hacerlos realidad en nosotros y nuestros pueblos.

Hoy nos enfrentamos con dos tipos principales de violación a esos derechos: la perpetrada por los gobiernos en múltiples circunstancias y la que resulta de la organización misma de nuestra sociedad. Organización radicalmente injusta tanto al nivel nacional como internacional. La injusticia imperante hace imposible la paz y con razón se puede afirmar que "la violencia número uno es la miseria".

Si pretendemos resolver los impresionantes problemas de la sociedad actual, será preciso que la educación proporcione los elementos de comprensión necesarios y que imparta una enseñanza adecuada de la Declaración Universal al afirmar que "la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales".

Esa obligación se reitera con nitidez y peculiar fuerza en las normas pedagógicas proclamadas en el principal instrumento brindado por la UNESCO sobre lo que ahora nos ocupa, a saber, la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. En esa recomendación se declara que la enseñanza y el estudio de los derechos humanos son el elemento básico de la educación para la comprensión entre las personas y los pueblos.

Ante la evidencia histórica, debemos reconocer que nuestro actual conocimiento de las fuerzas y de las causas en las que se originan flagelos tales como la tortura, los genocidios, la discriminación racial y religiosa, la pobreza y el hambre favorecidos de la mayor parte de la población mundial, ha sido prácticamente inadecuado e insuficiente para prevenir o eliminar dichos males.

Estamos convencidos que sólo una pedagogía activa de los derechos humanos puede enfrentarse eficazmente a esas realidades. La enseñanza de los derechos humanos a todos los niveles educativos y en forma de "educación permanente" desde la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación y la vida social toda, tiene hoy una importancia capital. Si los educadores no conocen los principios básicos, los problemas y las soluciones en materia de derechos humanos, los estallidos de enseñanza (primaria, secundaria y universitaria) se verán impedidos de realizar lo que la misma Declaración Universal exige, a saber: contribuir, por medio de la educación, al "fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales"! Ante las permanentes violaciones de dichos derechos no podemos menos que hacer un dramático llamado a todos los educadores para recordarles que la educación destinada a fortalecerlos necesita ser reforzada y consolidada. Pero de nada valdría un llamado a tal misión si no proporcionáramos simultáneamente las herramientas para realizar esa consolidación. Vaya éste, nuestro aporte, como respuesta a este desafío. Queremos simplemente sumarnos al esfuerzo de tantos en la enseñanza de los derechos humanos puesto que lo creemos imprescindible en cualquier país que profese la fe en la dignidad humana y en un mejor futuro para todos los pueblos.

### LOS DERECHOS HUMANOS COMO UTOPIA.

Pensar hoy los derechos humanos en términos políticos implica superar la estrategia de la denuncia a fin de concebir los derechos humanos como centro de la construcción de un nuevo orden social para nuestros pueblos, de manera tal que la reparación social ante las violaciones no esté dada tan solo por la reparación y la condena de la violación sino también por la perspectiva de instaurar relaciones sociales más justas. Creemos que los derechos humanos pueden ser considerados como una relación de justicia basada en la afirmación de una solidaridad construida a lo largo de la historia de la humanidad.

Al pensar a los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos desde esa perspectiva, podemos proyectarlos como utopía: como una imagen de plenitud en relación a la cual hombres y mujeres trascienden su simple existencia individual y se reconocen como colectividad, organizándose socialmente. Los derechos humanos devienen así un referente que, por un parte, orienta la construcción de un orden social más justo y humano, y por otra, funciona como una instancia de crítica: simbolizan el horizonte por medio del cual los pueblos pueden concebir y construir nuevos espacios de justicia y libertad.

Resulta entonces necesario definir cuál es el derecho humano fundamental y fundante en relación al cual los otros derechos son ordenados y mediatizados, cuál es el derecho que se nos presenta como garantía de posibilidad de todos los otros derechos, tanto individuales como sociales.

Con su lucha por la defensa de la vida ante los regímenes autoritarios y represivos que asolaron América Latina en las últimas décadas, los movimientos de derechos humanos lograron instalar en la conciencia pública una jerarquización de los derechos humanos que puso al derecho a la vida humana inmediata en un lugar central. A partir de este derecho a la vida humana inmediata se plan-

tean toda una serie de derechos humanos que se ordenan alrededor de esta garantía primaria y que son aquellos que permitirán su plena realización: el derecho a la alimentación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, al desarrollo, a la autodeterminación, etc. Los derechos humanos se manifiestan como modos de vida.

Los problemas de América Latina, la miseria, el desempleo, la marginación, la falta de desarrollo, son el resultado de unas estructuras sociales y económicas injustas que operan como condicionantes. De la voluntad de asegurar los derechos humanos surge entonces la exigencia de un cambio en las relaciones sociales de manera que todos los hombres y mujeres accedan a una vida digna y justa y a la satisfacción de las necesidades humanas básicas. La jerarquización de la vida humana inmediata hace que nadie pueda satisfacer sus necesidades sacrificando la vida de otro, al mismo tiempo que la plena realización de la vida impide excluir a nadie de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, y exige un orden que incluya a todos. El derecho a la vida instala entonces la esperanza de una organización económica y unas estructuras sociales justas, fundadas en nuevas relaciones de poder, y desnuda la falacia de un reconocimiento aparentemente igualitario de derechos iguales en una sociedad desigual. Cuando se nace con desigualdades y condicionamientos la libre concurrencia sólo determina una creciente asimetría de vida: por eso toda reflexión acerca de la manera de materializar los derechos humanos y los derechos de los pueblos tropieza con las raíces sociales de la desigualdad. Dado que el derecho fundamental de los hombres, las mujeres y de los pueblos, el derecho humano que condiciona todos los demás, es el derecho a la vida, es necesaria una construcción social, económica y política que asegure en la práctica el pan y la cultura, la justicia y la libertad, la igualdad y la participación, es decir la plena realización del hombre, de todo el hombre y de todos los hombres y mujeres.

La desigualdad, el poder indiscriminado de las minorías y las estructuras productoras de injusticias parecen ser el común denominador de la mayoría de los pueblos. Si asumimos la situación real de Injusticia y desigualdad en que vive la mayoría de los hombres asumimos también que los derechos humanos no pueden reducirse a una formulación por fuera de la situación de los hombres y mujeres concretos, no pueden reducirse a una mera declaración formal, sino que deben convertirse en instrumentos de liberación. Nos

enfrentamos entonces con la necesidad de ubicar nuestra práctica en relación con la construcción de una sociedad igualitaria sin opresores ni oprimidos, con conciencia de que la situación de opresión no sólo debe ser pensada en términos de sus consecuencias sobre los hombres y mujeres sino también en términos del esclarecimiento de las razones estructurales que la provocan y la determinan.

Y, en consecuencia, nos comprometemos a desarrollar una acción no violenta liberadora que tenga como objetivo la modificación de las razones estructurales de la injusticia y como responsabilidad la gestación de una práctica dirigida a lograr una transformación individual y social, una «conversión» no sólo política sino ética.